

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL

La propuesta deberá contemplar los siguientes requisitos mínimos:

1. **Título:** Se recomienda la utilización de títulos cortos que incluyan el objetivo general y, si es posible, el contexto temporal y espacial del problema a considerar. Deberá evitarse el uso de siglas, abreviaturas y palabras ambiguas.
2. **Justificación:** Deberá indicarse brevemente: a) el problema a estudiar; b) las razones científicas, económicas o sociales; c) la finalidad que se pretende; d) **justificación** (no solo nombrar) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, a los que se contribuye con la realización del trabajo fin de estudios. Así mismo, y si procede la ubicación espacial y temporal.
3. **Objetivo general y específicos:** El objetivo general constituye la idea principal que impulse el trabajo y debe expresarse con claridad. Los objetivos específicos, que deben estar vinculados entre sí, son los que deben lograrse para alcanzar el objetivo general.
4. **Metodología:** Deberán detallarse los procedimientos, las técnicas, las actividades y demás estrategias metodológicas que se utilizarán para alcanzar los objetivos propuestos.
5. **Estructura del trabajo:** Incluir una “tabla contenido” indicando los capítulos en que estará dividido el Trabajo de Fin de Estudios.
6. **Cronograma previsto:** El cronograma será orientativo y podrá estar dispuesto indiferentemente por horas, días o por semanas; estando dividido en una serie de etapas que seguirán un orden cronológico y precisando su duración hasta un total de 300 horas.*

*Aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en sesión del día 2 de junio de 2016.

Nota: Cuando el director o codirector del Trabajo Fin de Estudios no tenga vinculación con la Universidad de Zaragoza deberá adjuntarse un curriculum vitae simplificado del mismo.